



LA COTIDIANIDAD DE LA INSEGURIDAD

Compilación CEO

Abstract. The problem of the security has settled in the political agenda of Medellín, mass media and the spirit of the people. One does not treat, nevertheless, of a only local problem: in almost all the countries - and in particular in Latin America a considerable increase of the criminality is observed throughout the two last decades. To this picture one adds the appearance and the development of a new phenomenon: the sensation of insecurity in the common one of its inhabitants.

Resumen. El problema de la seguridad se ha instalado en la agenda política de Medellín, en los medios de comunicación y en el ánimo de las personas. No se trata, sin embargo, de un problema solamente local: en casi todos los países -y en particular en América Latina- se observa a lo largo de las dos últimas décadas un incremento considerable de la criminalidad. A este cuadro se agrega la aparición y el desarrollo de un nuevo fenómeno: la sensación de inseguridad en el común de sus habitantes.

Esta sensación no es solo consecuencia del aumento de los índices delictuales, sino también del incremento de la violencia con que se cometen muchos de ellos. Ambos aspectos producen como efecto un cambio cualitativo en el terreno de la seguridad. Aún a riesgo de simplificar las cosas, puede decirse que hasta hace poco tiempo en los ambientes criminales imperaba una subcultura regida por códigos propios, que perseguía fines económicos: obtener beneficios por vía ilegal. En este esquema, el uso de la violencia es un recurso instrumental y funcional en orden con esos fines perseguidos. Hoy asistimos a la emergencia de

nuevas modalidades, caracterizadas por el ejercicio de una violencia irracional, anómica, principalmente por parte de delincuentes jóvenes, que no evalúan costos y desprecian la vida ajena -y la propia- en función de un botín. En el campo mismo de la criminalidad -y en el interior de las cárceles- se verifica la distancia y el conflicto entre ambos modos.

La resonancia que producen esos casos de gatillo fácil delincencial, contribuye a elevar la sensación de inseguridad. Son hechos reales, de ocurrencia cierta, que los medios de comunicación recortan y enfocan haciéndose eco de la preocupación de la gente; pero al mismo tiempo, la forma en que se hacen públicos los casos, la prioridad asignada a las noticias, son producto de estrategias editoriales. La violencia impacta, los hechos delictivos llaman la atención. Se produce así un efecto de retroalimentación donde la noticia agranda el hecho, lo hace espectacular, aumentando el sentimiento de vulnerabilidad.

Como contrapartida, según la opinión de la población, el funcionamiento de las fuerzas policiales no opera en el sentido de disminuir la inseguridad objetiva es la sensación asociada. Por el contrario, parece contribuir a aumentarla; diferentes encuestas demuestran altos grados de insatisfacción y desconfianza hacia la policía. Las opiniones resultan más críticas según se desciende en la escala del nivel socioeconómico o cuando responden las mujeres; lo mismo ocurre cuando opinan padres de adolescentes. En conclusión, quienes necesitan más protección, confían menos en quien debe darla. Los más vulnerables en término objetivos, se sienten aun más vulnerables en términos subjetivos. Estas impresiones encuentran sustento en los numerosos casos de corrupción, delincuencia e incumplimiento del deber por parte de cuadros policiales.

El nuevo fenómeno de la sensación de inseguridad no es ajeno a las transformaciones económicas ocurridas a escala mundial. Un fantasma generalizado de precariedad sobrevuela al común de la gente, motivado por la incertidumbre laboral y económica. Para no pocas personas, el mundo de hoy resulta menos seguro que el de unos años atrás.

LA RESPUESTA REPRESIVA

Ante este panorama de inseguridad objetiva y sensación de inseguridad, se escucha con frecuencia el reclamo por el retorno a políticas criminales centradas en la represión: mayor dureza policial, incremento de las penas, reducción de la edad de imputabilidad, etc...

El reclamo represivo, que proviene de ciudadanos y también de autoridades, entra en consonancia con una subcultura policial que se instaló con mayor fuerza durante el último gobierno militar; en ese esquema, el respeto de los derechos y garantías individuales representa un obstáculo para el ejercicio eficaz de la seguridad. Aunque en menor grado, estos supuestos continúan en parte vigentes; no faltan casos en que la policía ejerce justicita por cuenta propia; tampoco, aquellos en que el exceso de violencia en la respuesta policial produce muertes entre personas ajenas a los hechos. Esta violencia institucional encuentra su correlato en la violencia social bajo la forma de una justicia particular, cuando los ciudadanos recurren a las arenas como defensa ante robos y asaltos.

Cuando el accionar policial supera los límites establecidos por las leyes, y cuenta para ello con la anuencia de grupos de poder. Nos encontramos frente a una institución armada que decide por sí misma. Esto constituye un peligro para cualquier sociedad y para cualquiera de sus habitantes: no puede esperarse que obre bien, quien tiene libertad para obrar mal. La dureza policial deviene así en policía brava, luego, en mala policía. Exigir más rigor a cuerpos armados que no cuentan con la confianza de la sociedad, equivale a hipotecar el futuro.

Aun si se tratara de instituciones con crédito social, con la aplicación del modelo represivo se corre el riesgo de instalar en la sociedad un curia de guerra sorda; una espiral de violencia donde el valor de la vida se iría degradando progresivamente. Algo de esto parece estar ya ocurriendo en nuestro medio. Cuando un asaltante mata a un policía por el simple hecho de serlo, solo por reconocerlo como tal por su uniforme o su documento, ese crimen sin sentido, esa muerte extra del criminal, da la impresión de reproducir en negativo las muertes extra judiciales de la mala policía.

La respuesta represiva no es la respuesta adecuada; los nuevos desarrollos en materia criminológica demuestran el escaso impacto de estas medidas en la reducción de la delincuencia; los costos que implican tampoco resultan acordes con los resultados que producen. No es ese el camino por el que avanzan las sociedades más desarrolladas. El concepto de tolerancia cero, aplicado por las autoridades de Nueva York, no significa mano dura ni alejamiento de los marcos legales, sino por contrario, el cumplimiento estricto de la ley por parte de todos; significa instalar una cultura que sustente el orden legal, por oposición al clima de impunidad que puede desarrollar la tolerancia de delitos menores o conexos. Tolerancia cero implica eficiencia en la tarea policial; y, por lo tanto, disminución de la sensación de inseguridad.

La crítica del modelo represivo no significa que la policía no deba reprimir los delitos; esa función le compete por naturaleza debe hacerlo de manera eficiente y con resultados eficaces. Pero, frente a la inseguridad, la respuesta represiva es solo una de las medidas a emplear; y no debe ser la primera en esgrimirse. Una política de seguridad centrada en los aspectos represivos circunscribe la cuestión a las figuras del delincuente y del hecho delictivo, desconociendo la naturaleza social del problema y la complejidad de factores que confluyen en él.

El delito posee una poli causalidad, una etiología compleja, un caldo de cultivo que debe analizarse y abordarse en los niveles locales, comunitarios, en que se gesta y en los que se ejerce. Saltear esta tarea y abocarse a la acción represiva, equivale a tratar un síntoma desconociendo los factores que lo causan. El delito es un acto ilegal, una lesión a la integridad de las personas, una desviación de la conducta, pero es también expresión de un desarreglo social.

Debe aceptarse que la sociedad ha cambiado; que el mundo de hoy no es el de unas décadas atrás. Los bienes han sustituido a los valores; se modificaron las relaciones y los conflictos sociales. La sociedad de hoy se divide entre integrados, vulnerables y excluidos; entre quienes tienen empleo y seguridad, quienes lo tienen en forma precaria y quienes no accederán ni a lo uno ni lo otro. La familia y el trabajo han sufrido no pocas transformaciones. La comunicación mediática compite hoy con las instituciones clásicas en lo que hace a la socialización de los

individuos. Por otro lado, es un error suponer que el aumento de la violencia sea privativo de la delincuencia y de la mala policía; ocurre también en la escuela, en la familia, en la calle y en el vecindario, tal como lo percibe la gente y lo demuestran estudios y encuestas.

Han cambiado las formas sociales y también las formas criminales. La respuesta represiva no es el remedio adecuado porque supone una receta antigua para un problema nuevo, cualitativamente distinto. Cuando ocurren transformaciones sociales como las actuales, se imponen consecuentes transformaciones institucionales, de modo de poder dar cuenta de los nuevos fenómenos y conflictos.

Definido por: Ralf Dahrendorf toda sociedad sana autoconsciente y dinámica conoce y reconoce conflictos en su estructura, pues su denegación tiene consecuencias tan graves para la sociedad como el arrinconamiento de conflictos anímicos para el individuo. No quien habla del conflicto, sino quien trata de disimularlo, está en peligro de perder por ello su seguridad”.

Suponiendo que no hay sociedades exentas de conflictos, a los fines de elaborar un diagnóstico que nos permita dimensionar y caracterizar la existencia de los mismos, proponemos la formulación de las siguientes preguntas:

- ¿Qué entendemos por "situaciones de conflicto" y qué tipos de conflicto podemos advertir en el ámbito de intervención comunitaria?
- ¿Cómo visualiza la Comunidad los conflictos propios en los cuales se ve incluida?
- ¿Cómo se determinan los elementos concurrentes a la emergencia de determinados tipos de conflictos? • ¿Cómo se manifiestan los conflictos dentro del ámbito de influencia de los Foros Comunitarios?
- ¿Cuál es la variación estadística de determinados tipos de conflictos sociales medidos a través de la incidencia de la tasa de delitos en el ámbito municipal?
- ¿Cómo se regular los conflictos sociales? ¿Qué tipo de respuestas se deben

formular desde los Foros Comunitarios para su regulación?

Las respuestas a las preguntas anteriores nos permitirán abordar la problemática desde el marco de la Teoría del Conflicto.

Es necesario en primer lugar definir el concepto de conflicto como forma de designar "cualquier relación de elementos que puedan caracterizarse por una oposición de tipo objetivo latente o subjetivo manifiesto". Esa oposición de los elementos concurrentes puede ser consciente, querida o impuesta por las circunstancias. Un conflicto será social cuando proceda de la estructura supra-individual.

A modo de detección del conflicto, definimos las diferentes etapas del mismo:

1. Sobre una base causal específica aparecen los sectores o agregados de posiciones sociales enfrentadas como dominadores y dominados.
2. La cristalización o identificación de los grupos oponentes, como agrupaciones o asociaciones barriales políticas con intereses concretos. Es en esta etapa donde conviene intervenir a los fines de regular el conflicto y evitar una resolución violenta y no equitativa para las partes.
3. La tercera etapa, se establece sobre la base del conflicto ya desarrollado y con una identificación precisa de las partes, dado que los sectores tienen una identidad diferenciada lo que les permite establecer la oposición y actuar en consecuencia.

Como condición necesaria para lograr un control positivo de los conflictos y el reconocimiento de su inevitabilidad, por las posiciones de los oponentes, se debe renunciar a la idea de su eliminación y limitar la intervención a la regulación de los mismos a partir de un consenso mínimo para dirimir sus diferencias.

Enunciamos algunas de las reglas del juego para dirimir las diferencias:

1. La Discusión: Implica la creación de un espacio de diálogo para exponer, en función de dirimir los intereses de las partes afectadas.

2. La Mediación: Práctica difundida en la resolución de conflictos que consiste en que los oponentes escuchen la opinión de un tercero para lograr así diferentes propuestas de resolución, convirtiéndose en un instrumento muy efectivo para regular conflictos.

3. Si las partes se encuentran en posiciones antagónicas irreductibles, y sin poder aplicar otras técnicas, se recomienda someter al arbitraje. En el se propone la intervención de un tercero y su decisión debe ser cumplida por las partes litigantes.

Según Lewis Coser: *"Toda estructura política tiende a proporcionar canales para la expresión de los reclamos y agravios de la población subyacente; sin embargo puede considerarse axiomático que estos canales, al haber sido diseñados para registrar los equilibrios de poder en el pasado, tiendan a resultar insuficientes cuando quieren dar cabida a las demandas de los nuevos agrupamientos, actores políticos a los que antes no se consideraba tan dignos como para escucharlos o acéptatelos sus contribuciones.* En otras palabras, los canales de comunicación política tienden a estar contruidos de tal modo que solo admiten el acceso a aquellas fuerzas sociales que lograron hacerse oír en el pasado. Cuando aparecen en escena nuevas, fuerzas sociales, se encuentran frecuentemente con que los canales están cerrados, y por lo tanto no pueden Elevar a la práctica su fuerza potencial. Sc sienten excluidas de la participación en el diálogo político.

Se considera axiomático que los hombres —los que no están sistemáticamente entrenados en el use de la violencia legítima o ilegítima- solo recurrirán a la acción violenta bajo condiciones de extrema frustración, perjudiciales para el yo y generadoras de ansiedad.

La violencia, sea actuada, o como mera amenaza, sirve para simbolizar, ante los que detentan el poder y ante la comunidad global, que los grupos y los actores individuales agraviados están decididos a renunciar a las gratificaciones que emanan de la aceptación pacífica de la internalización de las normas existentes, y arrojarase a los mares inciertos de la rebelión. "

os síntomas de violencia son indicadores de disfunciones sociales, se debe incorporar en la Agenda Pública la toma de conciencia sobre el grado de debilidad social que implica la destrucción de los logros sociales y la situación de riesgo vivida por grupos de diferentes sectores.

Esta situación adquiere un peso social relevante porque impacta directamente en la familia. No se aprecia un futuro de seguridades sino de posibilidades. Nadie está seguro frente a posibles exclusiones. Ninguna posición queda fija, situaciones que coexisten con un alto grado de incertidumbre, en un mundo abierto e individualista, pero ante una ley insegura e insolidaria.

LA TRANSFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Ahora bien, los rediseños institucionales no resultan sencillos. Por su naturaleza, las instituciones son estructuras estables que resisten al tiempo y a los cambios. Reformarlas, requiere no solamente enfrentarse con las fuerzas inerciales que las animan, sino también, el trabajo del diseño inteligente de nuevas formulas acordes con los nuevos problemas. Los rediseños deben, además, tener en cuenta las repercusiones que los cambios producirán en las relaciones con las demás instituciones y con el conjunto de la vida social.

En el mismo orden de cosas, reformar las instituciones supone también la transformación de la cultura arraigada en su interior y proyectada hacia afuera. Cultura que se manifiesta en las actitudes, costumbres e ideas de las personas que actúan en ellas, así como en las representaciones que el común de la gente tiene respecto de esas instituciones.

El descrédito social alcanza no solo a las fuerzas policiales. Muchas instituciones públicas han sufrido el paulatino y creciente retiro de la confianza por parte de la gente; entre otras la Justicia. Lo mismo ha ocurrido con las instituciones políticas, gremiales, etc... Con la policía, ocurrió lo que suele ocurrir en estos casos: la mala imagen se extendió al conjunto de la institución. Como efecto, esta generalización produce desánimo y resquemor en aquellos policías que asumen su rol con

responsabilidad, se enfrentan a situaciones con riesgo de vida y, sin embargo, no encuentran el reconocimiento esperado por parte de la comunidad: o, peor aún, encuentran signos de rechazo que complican su vida familiar y social. Ser policía, para muchos de ellos, significa una salida laboral y una inserción social; pero su condición profesional termina por extenderse al conjunto de su vida relacional; se es policía las veinticuatro horas del día. Cuando se trata de los cuadros menores del escalafón, ocurre que comparten el mismo ámbito comunitario con los niveles socio económico que más desconfían de ellos. Nuevamente, esta vez en el interior de la institución policial, los más vulnerables resultan los más expuestos. En última instancia, la brecha que separa a la policía de la sociedad civil, es el campo donde se abona la inseguridad y saca provecho la ilegalidad.